112-073

RESOLUCIÓN Nro. OJMVG-073-2025.
(07 DE MAYO DE 2025).

La Jefe de la Oficina Jurídica, en uso de sus funciones consagradas en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de los Empleos que Conforman la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal Valle Del Guamuez; y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto 0149 del 23 de septiembre de 2021"Por medio del cual se Adopta el Manual de Contratación y se adopta el Manual de Interventoría y Supervisión para el municipio de valle del Guamuez (putumayo) y se dictan otras disposiciones"; y

CONSIDERANDO:

Que, el **MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ** y la empresa **HSE CONSULTORES SST SAS, NIT: 901.239.536-1, R/L: BERNARDO JESUS VIVAS GUEVARA, C.C. No. 97.480.888** de San Francisco (P), a través de la plataforma de Secop II suscribieron el contrato electrónico identificado con la nomenclatura **SPOPM-SUM-IMC-281-2025** del 06 de mayo de 2025, el cual tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE TUBERIA EN CONCRETO REFORZADO DE 36" PARA EL MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CANALIZACIÓN DE AFLUENTES HIDRICOS EN LA INSP EL TIGRE (BARRIO SEGUNDO SECTOR), Y EN LAS VEREDAS: GUADUALITO, MUNDO NUEVO, LA UNIÓN, EL TRIUNFO, EL PARAISO, EL ZARZAL, LA PRADERA, SAN ANTONIO, EL ROSAL Y LA CONCORDIA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**. por un valor de: **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($37.124.252 M/CTE),** y finalmente con un plazo de ejecución del contrato por el término de DIEZ (10) DIAS CALENDARIO.

Que se hace indispensable para su ejecución la constitución de una póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal ante compañías legamente constituidas y autorizadas por la superintendencia bancaria para cubrir los amparos establecidos por el Municipio de Valle del Guamuez y descritos en la comunicación de aceptación de oferta N° SPOPM-SUM-IMC-281-2025 del 06 de mayo de 2025.

Que, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del inciso segundo del artículo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, establece:

"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda."

Que, de conformidad con la Cláusula diecinueve de la comunicación de aceptación de oferta No. **SPOPM-SUM-IMC-281-2025 del 06 de mayo de 2025.** y según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista constituyó a favor del Municipio Valle del Guamuez la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. **61-44-101059157** (Anexo 0), expedida el 07/05/2025.

Que revisado la plataforma del Secop II, la empresa **HSE CONSULTORES SST SAS, NIT: 901.239.536-1, R/L: BERNARDO JESUS VIVAS GUEVARA, C.C. No. 97.480.888** de San Francisco (P), el día 07 de mayo de 2025, realizó el cargue de la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No.**61-44-101059157** (Anexo 0), expedida el día 07/05/2025 por Seguros del Estado SA, la cual fue enviada por la empresa **HSE CONSULTORES SST SAS, NIT: 901.239.536-1, R/L: BERNARDO JESUS VIVAS GUEVARA, C.C. No. 97.480.888** de San Francisco (P) para su aprobación en plataforma en Secop II.

Que verificado las pólizas publicadas en la plataforma del Secop II por parte de la Oficina Jurídica se encuentran que estas se ajustan a las exigencias establecidas en la comunicación de aceptación de oferta N° **SPOPM-SUM-IMC-281-2025 DEL 06 DE MAYO DE 2025.**

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

PRIMERO. – APROBAR, Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No.**61-44-101059157** (Anexo 0), expedida el 07/05/2025 por SEGUROS DEL ESTADO SAS, identificada con NIT 860.009.578-6, entidad legalmente reconocida en el país y se registra en el anexo citado así:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO REQUERIDA EN LA ACEPTACION DE OFERTA No. SPOPM-SUM-IMC-281-2025 DEL 06 DE MAYO DE 2025.		Póliza de Seguro cumplimiento entidad estatal No **61-44-101059157 (Anexo 0), expedida el 07/05/2025 por SEGUROS DEL ESTADO SAS, identificada con NIT 860.009.578-6**		
DESCRIPCIÓN AMPAROS	**% DEL VALOR DEL CONTRATO ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del Contrato	10%	06/05/2025	20/11/2025	$ 3.712.425,00

SEGUNDO. -La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

TERCERO. - Publíquese la presente resolución en la plataforma del Secop II

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de la Hormiga Valle del Guamuez Putumayo, a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

DEYSI MILENA VARGAS PEREZ
Jefe de oficina asesor de jurídica
Municipio Valle del Guamuez

Proyectó: Gisell Armero Estrada
Apoyo Profesional Jurídico SPOPM.

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

RECIBO DE CAJA
2025003012

ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ
NIT 800102912-2
CALLE 7 No. 5-20 Palacio Municipal - 4282006
Codigo Postal:

Fecha	2025-05-07		
Tercero	H.S.E CONSULTORES S.S.T. S.A.S	**Identificacion**	901239536
Dirección	BRR LA UNION	**Telefono**	3218371521
Detalle	PAGO ESTAMPILLAS PROANCIANO PROJUSTCIA PROCULTURA DE CONTRATO No SPOPM SUM IMC 281-2025 OBJETO SUMINISTRO DE TUBERIA EN CONCRETO REFORZADO DE 36 PARA EL MELORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CANALIZACIO DE AFLUENTES HIDRICOS EN LA INSPECCION E TIGRE BARRIO SEGUNDO SECTOR Y EN LAS VEREDAS GUADUALITO MUNDO NUEVO LA UNION EL TRIUNFO EL PARAIZO EL ZARZAL LA PRADERA SAN ANTONIO EL ROSAL Y LA CONCORDIA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ POR VALOR TOTAL 37.124.252 (IVA INCLUIDO DE 5.927.402) CONSIGNACION DEL 7 MAYO 2025		

INGRESO PRESUPUESTAL NO. 2025003012

Codigo	Nombre	Doc Afectado	No	Credito	Contra Credito
1.16.1.1.2.3.1.19.1.000.1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	Reconocimiento presupuestal	2025000003	0.00	1,248,000.00
1.16.1.1.2.3.1.19.1.000.1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	Reconocimiento presupuestal	2025000004	0.00	624,000.00
1.16.1.1.2.3.1.19.1.000.1.1.01.02.300.61	Estampilla para la justicia familiar	Reconocimiento presupuestal	2025000005	0.00	624,000.00
			TOTAL	**0.00**	**2,496,000.00**

AFECTACION CONTABLE

Tipo	Codigo	Nombre	Tercero	CC	Doc	Debito	Credito
N	111006006028	45100003677 Estampilla Adulto Mayor	901239536	000	0	1,248,000.00	0.00
N	111006006019	45100002826 Estampilla Projusticia Familiar	901239536	000	0	624,000.00	0.00
N	111006006027	45100003678 Estampilla Procultura	901239536	000	0	624,000.00	0.00
N	130588001	Estampillas pro dotacion y bienestar al anciano	99999999999-0	000	2025000003	0.00	1,248,000.00
N	130588002	Estampilla pro cultura	99999999999-0	000	2025000004	0.00	624,000.00
N	130588004	Estampilla pro justicia familiar	99999999999-0	000	2025000005	0.00	624,000.00
SUMAS						**2,496,000.00**	**2,496,000.00**

Elaborado Por
ROSA MAYURY ERIRA SALAZAR

Revisado Por

ALCALDE DEL GUAMUEZ
MUNICIPAL
RECAUDO MUNICIPAL